

plazas de personal laboral fijo (Auxiliares Administrativos) por concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Posadas, 26 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Felipe Pérez Fernández.

**7212** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid), de corrección de errores en la de 25 de febrero de 2003 referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 71, de fecha 25 de marzo de 2003, aparece publicado anuncio de corrección de diversos errores materiales de las bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento que se habían publicado con anterioridad en el mismo Boletín, número 46, de fecha 24 de febrero de 2003, y cuya convocatoria a su vez fue objeto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», número 60, de fecha 11 de marzo de 2003.

Con motivo de la publicación de dicha corrección de errores se reabre el plazo para presentación de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria del concurso-oposición para la cobertura de dicha plaza, de manera que dichas instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemorillo, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdemorillo y publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Valdemorillo, 26 de marzo de 2003.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Pilar López Partida.

**7213** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de l'Arboç (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de l'Arboç, ha convocado las siguientes plazas:

1 plaza de Administrativa, personal funcionario, promoción interna, de la escala de Administración General, a cubrir mediante concurso-oposición.

1 plaza de Vigilante Municipal, personal funcionario, de la Escala de Administración Especial, a cubrir mediante concurso-oposición libre.

1 plaza de Auxiliar Informático, personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir mediante concurso libre.

1 plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso-oposición libre.

1 plaza de Peón Limpieza, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso libre.

1 plaza de Maestro de Adultos, personal laboral fijo, a cubrir mediante concurso libre.

Las bases de la convocatoria están publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 54, de 6 de marzo de 2003, con corrección de erratas publicada en el mismo boletín, número 68, de fecha 22 de marzo de 2003.

El período de presentación de instancias será de veinte días a contar desde el día siguiente a esta publicación en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

l'Arboç, 28 de marzo de 2003.—El Alcalde, Joan Malla Navarro.

**7214** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2002.*

Advertido error en la Resolución de 18 de octubre de 2002 del Ayuntamiento de El Burgo (Málaga), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 283, de fecha 26 de noviembre de 2002, se procede a su corrección:

En la página 41589.

Omisión de una plaza de Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Grupo: C.

**7215** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 14 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11112, segunda columna, funcionarios de carrera, última plaza, donde dice: «Grupo según art. 25 Ley 30/84: D.», debe decir: «Grupo según art. 25 Ley 30/84: E.».

## UNIVERSIDADES

**7216** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una Plaza de Profesor titular de Universidad del Área de Conocimiento Derecho Constitucional.*

La Comisión de Reclamaciones de la Universidad Complutense, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 43 de la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha examinado, en su reunión del día 12 de febrero de 2003, la reclamación interpuesta por D. Ramón Peralta Martínez, contra la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el Concurso para la provisión de una plaza de Titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento «Derecho Constitucional», y al Departamento de igual denominación, convocado por Resolución Rectoral de fecha 25 de mayo de 2001 (B.O.E. de 14 de junio), resolviendo estimar la reclamación y, en su virtud, no ratificar la propuesta de provisión formulada por la Comisión evaluadora y acordando la no provisión de plaza.

En consecuencia, este Rectorado ejercitando las potestades que le atribuyen los artículos 18 de la precitada Ley Orgánica de Reforma Universitaria y 80 del Real Decreto 1555/91, de 11 de Octubre (BOE de 4 de noviembre), por la que se publican los Estatutos de la Universidad Complutense, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones, ha resuelto declarar la no provisión de la plaza descrita.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juz-

gados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**7217** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 4 de enero de 2003, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 4 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero), por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículos 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice: «Área de conocimiento: “Organización de Empresas”. Concurso número T.U. 66/02. Comisión titular: Vocal Tercero: Don Enrique Lorenzo Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo».

Debe decir: «Área de conocimiento: “Organización de Empresas”. Concurso número T.U. 66/02. Comisión titular: Vocal Tercero: Don Enrique Loredo Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo».

Ciudad Real, 13 de marzo 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**7218** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrige error en la de 5 de marzo de 2003, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Pág. 11116. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Plaza número: 8.

Comisión suplente:

Donde dice: «Vocales: Don Joaquín Pedro Casariego, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Vocales: Don Joaquín Pedro Casariego Ramírez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

**7219** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 28 de mayo de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 28 de mayo de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1.995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria. De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 23 de mayo de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.